

El 25 de julio de 2015 entró en vigor Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Este texto refundido incorpora la modificaciones producidas desde la entrada en vigor de la Ley 29/2006, de 26 de julio. Normativas relacionadas con el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; con los contratos del Sector Público, sobre racionalización del gasto farmacéutico con cargo al SNS; sobre medidas para reducir el déficit público; de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud; de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario; o de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, entre otros.

Para acceder al texto completo pinchar [aquí](#)